



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO
PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas

Secretaría General del Consejo de Planificación

Parroquia Guayas, 21 de octubre del 2020

Ing. Jorge Elías Miclos Carrera
Presidente del GAD Parroquial Rural Guayas

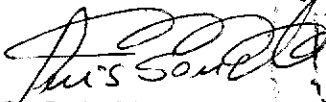
En su despacho.


Asunto: *Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2019*

Reciba un cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones, la presente es con objetivo de entregarle la aprobación del informe final de rendición de cuentas efectuado el día miércoles 21 de octubre del 2020 a las tres de la tarde vía Facebook Live transmitido en vivo, en el Auditorio de sesiones del GAD Guayas.

Por la favorable acogida que brinde al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


Sr. Luis Sánchez Briones
Presidente del Consejo de Planificación
Gobierno Parroquial Rural Guayas





CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas

Secretaría General del Consejo de Planificación

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

ANTECEDENTES:

La constitución vigente promueve la construcción de una sociedad democrática, laica, intercultural plurinacional, velando por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En este contexto, el establecimiento de un verdadero régimen democrático exige la plena participación de la ciudadanía en todas las dimensiones de la vida pública, incluyendo el adecuado ejercicio del control social y la Rendición de Cuentas.

Por eso en el Art. 204 de la Constitución del Ecuador dice. - El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La rendición de cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera involucramiento o participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en la formulación, implementación y evaluación de estas, y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

JUSTIFICACIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, en concordancia con lo estipulado por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 64 (COOTAD). Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;





CONSEJO DE PLÁNIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas

Secretaria General del Consejo de Planificación

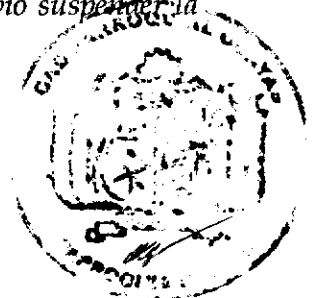
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Quienes conformamos el Consejo de Planificación: Sr. Luis Franciscó Sánchez Briones, con cedula de ciudadanía # 120243482-3, Sra. María Pilar Salvatierra Buenaño, con cedula de ciudadanía # 120228394-9, Sra. Gina Cecibel Figueroa Moreira, con cedula de ciudadanía # 120595533-7, el Lcdo. Fausto German Prado Rosado, miembro del Consejo de Planificación y en representación del GAD Parroquial Rural Guayas, el Sr. Cesar Augusto Manzaba Intriago, miembro de la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana del GAD Parroquial Rural Guayas.

Habiendo sido informados de la rendición de cuentas por parte del responsable y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural Guayas el señor Ing. Jorge Elías Miclos Carrera, y habiéndose publicado en los medios esta rendición de cuentas del año fiscal 2019, con fecha 21 de octubre del 2020 a las 15:00 (tres de la tarde) a través de mecanismo de participación ciudadana, se dio a conocer a la ciudadanía los diferentes programas y proyectos que se desarrolla en el GAD Parroquial Rural Guayas.

Como consejo de planificación hemos seguido de cerca las actividades que se han realizado en conjunto con el gobierno parroquial presidente y sus vocales, proceso que inicio en el mes de febrero del 2020 el mismo que debió haber culminado en mayo. En vista de la emergencia sanitaria declarada en el Ecuador para contener la expansión del COVID-19 en el territorio nacional, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, resolvió suspender la





CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas

Secretaría General del Consejo de Planificación

Rendición de Cuentas hasta que termine dicho estado de emergencia; reiniciándose en agosto con fecha de culminación 31 de octubre del presente año.

Este proceso se desarrolló en cuatro etapas, según como lo establece las normas generales para rendición de cuentas emitido por el consejo de planificación ciudadana y control social, se ha venido cumpliendo un cronograma hasta llegar a este espacio de deliberación pública.

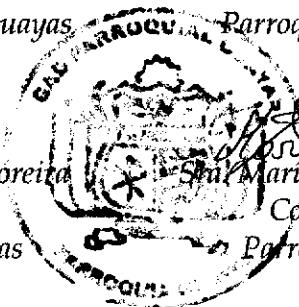
Es un derecho dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que ha realizado la primera autoridad de la parroquia el Ing. Jorge Elías Miclos Carrera, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, hay que destacar la predisposición del mismo y de su equipo de vocales para realizar cada una de las actividades programadas en este proceso de rendición de cuenta. También quiero indicar que el GAD Parroquial Rural Guayas a cumplido con los lineamientos emitidos en el reglamento para rendición de cuentas para el periodo fiscal 2019.

Atentamente

Lcdo. Fausto C. Prado Rosado
Miembro Consejo de Planificación
En representación GAD Guayas

Sr. Luis Sánchez Briones
Consejo de Planificación
Parroquial del GAD Guayas

Sra. Gina Cecibel Figueroa Moreira
Consejo de Planificación
Parroquial del GAD Guayas



Sr. María Pilar Salvatierra Buenano
Consejo de Planificación
Parroquial del GAD Guayas

Sr. Cesar Augusto Manzaba Intriago
Asamblea de Participación Ciudadana
GAD Parroquial Rural Guayas

Certifico que este Informe de Rendición de Cuentas 2019 fue aprobado por unanimidad del Consejo de Planificación del GAD Parroquial Guayas a los 21 días del mes de octubre del 2020

Lcdo. Tomás Valeriano Moreira
Secretario del Consejo de Planificación
GAD Parroquial Rural guayas

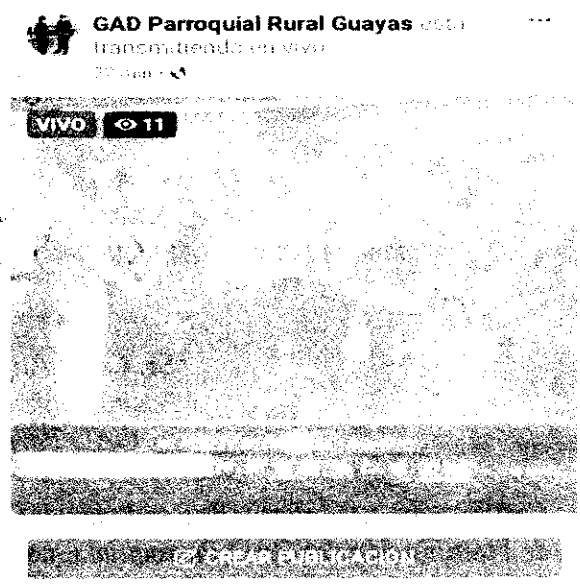
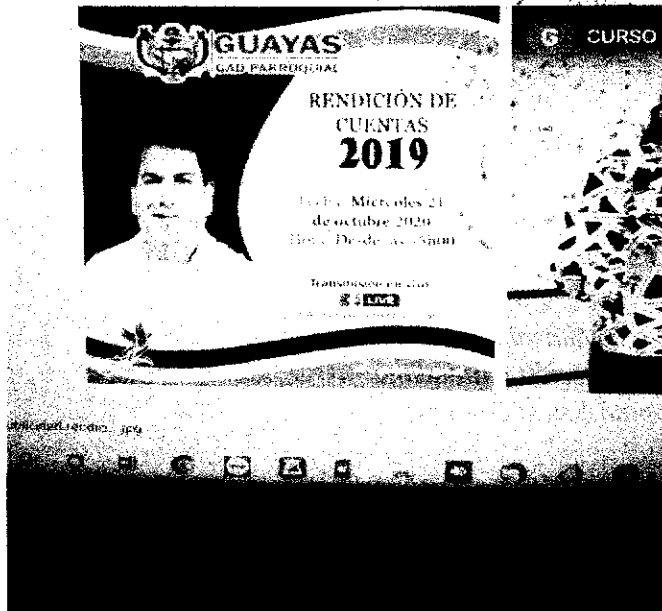
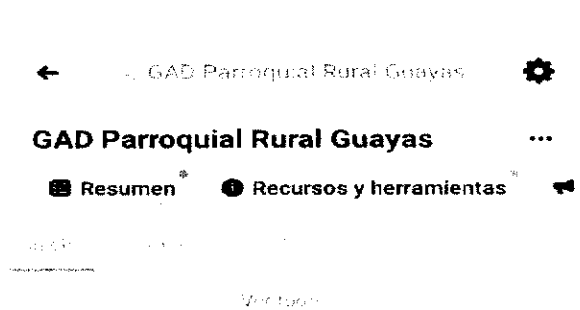
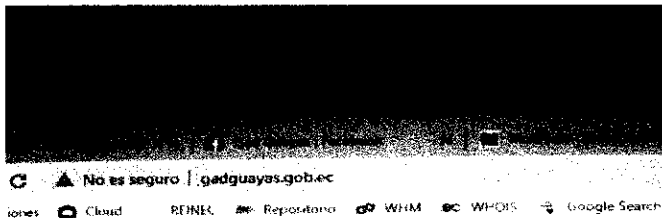




CONSEJO DE PLÁNIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas

Secretaría General del Consejo de Planificación





CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO
PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas

Secretaría General del Consejo de Planificación





CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO
PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas

Secretaría General del Consejo de Planificación

